

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS ACCIONISTAS DEL SEVILLA FC. EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2008. Y AGRADECIMIENTO

El pasado 09 de diciembre se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas del Sevilla FC:, S.A.D. con el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Nombramiento, en su caso, de los interventores que aprueben el Acta.

SEGUNDO.- Informe del Presidente.

TERCERO.- Lectura de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2007/2008.

CUARTO.- Exposición y Aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 30 de Junio de 2008, de la aplicación del resultado y de la gestión social.

QUINTO.- Lectura y Aprobación, si procediera, del presupuesto para la temporada 2008/2009.

SEXTO.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento de Auditores titulares y suplentes de la entidad para el ejercicio 2008/2009.

SÉPTIMO.- Ratificación del nombramiento mediante el sistema de cooptación de D. Ramón Rodríguez Verdejo, como nuevo miembro del Consejo de Administración.

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

En la Junta estuvo representado algo más del 60 % del capital social y todos los puntos fueron aprobados por total unanimidad excepto el "Séptimo".

En él el Presidente solicitó la ratificación del nombramiento de D. Ramón Rodríguez Verdejo, "Monchi", como nuevo miembro del Consejo de Administración argumentando que "por su implicación, por su efectividad y trabajo, la persona que más poder tiene dentro de la Entidad en el ámbito deportivo, en una Sociedad que se dedica al deporte, era una incongruencia que una persona que se dedica a esto, que es el director de esa área, no esté en el Consejo de Administración".

La propuesta fue ratificada por todos los accionistas presentes excepto por D. Miguel López Benjuméa, antiguo socio del expresidente que fue pareja de la popular Srta. Sofía Mazagatos, que explicó que, bajo su criterio, no era lo más adecuado incorporar a un profesional más al Consejo, pues ya hay dos, debido a que no está de acuerdo con esa estrategia empresarial. En consecuencia, López Benjuméa se abstuvo, siendo conocido por todos las estrategias empresariales de su ex socio no expuso qué estrategia empresarial sería la suya.

El Presidente de la Asociación pidió la palabra y solicitó al Sr. López de Benjumea que dijera a los Accionistas presentes por boca de quién hablaba y quién era el titular o titulares de las acciones que representaba. Y ello, porque era interesante conocer quién estaba detrás de sus palabras y no sólo la identidad del encargado de exponerlas.

El Sr. Del Nido, intervino para contestar a nuestro Presidente señalando que por el bien de la paz social que existe actualmente en la sociedad no era conveniente que se respondiera a esa pregunta que además, en virtud de la Ley que regula las SAD, no era obligatorio.

Por su parte el Sr. López Benjumea, el realmente inquirido, mantuvo un total silencio.

La Asociación tuvo una segunda intervención, en el Cuarto Punto del Orden del Día, Exposición y Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual. La intervención estuvo a cargo de nuestro compañero, vocal en la Junta Directiva para asuntos económicos, Javier Martín.

Intervención que estuvo a una gran altura y por la que fue felicitado tanto por el Presidente de la Asociación como por numerosos accionistas presentes en la Sala. A su finalización recibió un fuerte y multitudinario aplauso.

Javier planteó una serie de dudas o inquietudes que surgían del estudio de las cuentas:

1º.- POSIBILIDAD DE MEJORAR LA GESTION FINANCIERA.

Se solicitó la aclaración de las causas de la existencia de elevados gastos de financiación, 1.882.159,39 € (313 millones de ptas.), intereses cobrados por las diferentes entidades financieras. Se debatió sobre la posibilidad de mejorar esta gestión financiera que mermaban los propios beneficios del ejercicio de 2,5 M €.

El Sr. Cruz manifestó la dificultad de obtener financiación por parte de todos los Clubes de Fútbol españoles, la mayoría de ellos o en el ranking de morosidad o considerados como Entidades poco "fiabiles". Aunque el Sevilla FC. era considerado una Entidad sólida y solvente los créditos eran concedidos a los intereses que el mercado ofrece a este tipo de Sociedades, había poco margen de maniobra.

2º.- SOBRE EL PARCIAL PROVISIONAMIENTO DE LAS ACTAS FISCALES INCOADAS.

Como consecuencia de determinadas actuaciones inspectoras tributarias le fueron incoadas a la Sociedad actas fiscales por importes de 2.008.371,77 € y 8.683.798,19 € respectivamente. La Sociedad procedió a provisionar contablemente la actas por importe de 2.008.371,77 €, pero de la segunda cantidad (8.683.798,19 €) provisionó por tan sólo 5.606.072,63 €, es decir, se dejó sin provisionar la cantidad de 3.077.725,56 €.

Es cierto que la Sociedad mantiene recursos pendientes de resolución sobre estas Actas ante la Audiencia Nacional y ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por importe de 6.456.487,97 €.

Esta Asociación considera, y así lo manifestó en la Junta, que, siguiendo criterios de prudencia valorativa contablemente aceptados, se debería haber provisionado la cantidad completa que se recogen en las actas. Ello, hubiera determinado que los resultados del ejercicio en lugar de arrojar unos beneficios de 2.501.613,54 € hubieran presentado unas pérdidas de 576.112,02 €. Acabando con la tendencia de presentar beneficios por sexto año consecutivo.

En este punto se produjo un interesante debate entre nuestro compañero y el Sr. Cruz, divergiendo sobre la idoneidad o no de la ausencia de este provisionamiento y su reflejo en las cuentas, del que cada accionista sacó sus propias conclusiones.

3º. ELIMINACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS SOCIOS DE LA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO CUMPLIDO CON EL APROBADO.

En anteriores ejercicios, ejercicios Presididos ya por el actual Presidente, a los accionistas presentes en esta Junta General se les entregaba dentro de la documentación de carácter económico, un documento que se titulaba “Estado Comparativo del Presupuesto”, supongo que muchos lo recordarán. En él se comparaba el presupuesto de la temporada que se sometía a aprobación con el de la pasada temporada y su grado de realización. Es decir, una comparativa de las cifras realizadas del presupuesto con las cifras del aprobado, mandato que realiza esta Junta General.

En este documento, actualmente desaparecido, se apreciaba con rapidez y nitidez por todos los presentes, sin necesidad de especiales conocimientos de carácter económico, no sólo el grado de cumplimiento del presupuesto que se aprobó en la Junta del año anterior, sino en qué cantidades y apartados concretos se habían producido las desviaciones. Era un documento muy útil para todos los accionistas que con poco esfuerzo podían comprobar su grado de observancia.

Es por ello, que se solicitó al Sr. Presidente y Sr. José M^a Cruz que, por el valor que creemos tiene para muchos accionistas, se volviera a incluir esta comparativa en la carpeta que se entrega a todos los presentes en esta Junta General.

El Sr. Cruz contestó que no existía obligación legal de presentar la comparativa que solicitábamos, aunque sí se recogía en los Estatutos del club, que por ese motivo habían quedado desfasados. Finalizó manifestando que no lo creía necesario por lo que probablemente lo seguiría sin incluir en futuras Juntas Generales.

En definitiva, la Asociación estuvo presente un año más en la cita más importante de la Sociedad, su Junta General, y como siempre, tras un detallado estudio, se interesó por los aspectos de las Cuentas y Presupuesto que consideró debían ser aclarados o matizados. La voz de los pequeños accionistas se hizo oír y todos comprobaron, el Consejo de Administración también, que seguimos siendo la útil herramienta de los accionistas minoritarios en nuestra labor de inspección, seguimiento y supervisión de las actuaciones del Consejo y la marcha tanto en el plano económico como general de nuestro querido Sevilla FC.

GRACIAS. ELLOS TAMBIÉN ESTUVIERON

Gracias a todos los accionistas que confiaron en nosotros y nos cedieron la representación de sus acciones. También ellos allí estuvieron. Nosotros sólo intentamos cumplir con lo que consideramos nuestra obligación, trabajar por el SEVILLA FC.

SEGUIMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN